

Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 102/2024, caratulado: **Llamados a Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica de nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Materias Básicas ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto Ordinario, con 1 (una) dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Ingeniería y Sociedad**, en el Departamento Materias Básicas, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 622

sac
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



ANEXO
Res. CD N° 622/2024

**CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO MATERIAS
BÁSICAS**

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
UDB: CIENCIAS SOCIALES	INGENIERIA Y SOCIEDAD	PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE	GIMENEZ URIBE, Alfonso (UTN_FRSF) PACIFICO Andrea (UNL – FCE) ROSSI GERARD, Lucila (UNL-FCSJ) Veedor graduado Caffaratti, Cristian Veedor alumno Kauffman, Facundo	CASCO, Eva (UTN – FRSF) FERNANDEZ, Jorge (UNL – FHUC) DIPAULO, José (UNER – FI) Veedor graduado Radi, Stefania Veedor alumno Pochettino, Leandro

JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO:

Visto la necesidad de avanzar con la realización de concursos para consolidar la planta docente con carácter de ordinarios (Resolución de Consejo Directivo N° 361/12), se propone modificar un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino dedicación simple a ordinario en la UDB Ciencias Sociales del Departamento de Materias Básicas. Este llamado no significa nuevos cargos y no implica erogación presupuestaria.

PERFIL DEL POSTULANTE:

El postulante deberá cumplir con las siguientes pautas:

- Poseer título de grado afín a la asignatura.
- Acreditar antecedentes en la docencia universitaria de un mínimo de 8 (ocho) años en la asignatura objeto de concurso.
- Haber realizado trabajos de investigación en el Dpto. Materias Básicas.
- Integrar de modo estable grupos de investigación de la Facultad.
- Acreditar antecedentes de gestión universitaria en el Departamento Materias Básicas.
- Acreditar antecedentes de extensión universitaria.
- Acreditar participación en el Consejo Departamental de Materias Básicas y en otras áreas de la Universidad, aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad.

OTROS APORTES: (DETALLAR LAS FUNCIONES MINIMAS SEGÚN EL CARGO. DOCENCIA/INVESTIGACIÓN O EXTENSION/GESTION ACADEMICA Y DE GOBIERNO)

Docencia de Grado:

Dictar la cátedra Ingeniería y Sociedad (2 hs), como mínimo en dos comisiones y complementar la dedicación con tareas de investigación y gestión en el Dpto. Materias Básicas. Integrar los jurados de concursos de auxiliares docentes y/o comisiones examinadoras. Participar en la organización de jornadas y congresos inherentes al departamento.